

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 271 Martes 10 de noviembre de 2009

Sec. IV. Pág. 138852

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38267 *MADRID*

El Juzgado de lo Mercantil número 9, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

- 1°.- Que conforme a lo acordado por auto de fecha 30 de octubre de 2009 en autos 278/09 se ha declarado en concurso voluntario al deudor, Dª Rosa Mª Fernández Sánchez, con dni 51652220-Q y domicilio C/ Portugalete nº 10, 5° A, 28017 de Madrid.
- 2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido en el ejercicio de estas facultades a la intervención de la Administración Concursal.
- 3°.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.
- 4°.- Administrador Concursal D. Jesús Mª Aranda Terrado, Abogado, con domicilio en C/ Bravo Murillo, nº 126, 1°, 28020, Madrid, Tfno.: 915348289.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde la presente publicación.

Madrid, 3 de noviembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090080227-1